

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA
EL DÍA 14 DE JULIO DE 2020**

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las 9:30 horas del día **14 de julio de 2020**, de conformidad con el artículo 20 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en relación con el diverso 19 de su Reglamento Interno, se reunieron, en forma virtual, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19; el Maestro Luis González González, Presidente Interino de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y del H. Consejo; la señora Consejera Mercedes Jaime de Fernández y el Consejero Licenciado Enrique Hernán Santos Arce, así como el encargado de la Secretaría Ejecutiva, Doctor Ricardo Morales Tamez; con el objeto de llevar a cabo la **Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo del año 2020**.

Desarrollo de la sesión:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

De conformidad con el artículo 20 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones del Consejo Consultivo de esta Comisión, el Doctor Ricardo Morales Tamez, procede a verificar el quórum legal, por lo que una vez hecho lo anterior, el Presidente Interino, Maestro Luis González González, declara instalada la sesión.

2. Lectura del orden del día

A continuación, el Presidente Interino solicita al Doctor Ricardo Morales Tamez dar lectura al Orden del Día, a fin de hacerlo del conocimiento de las personas integrantes del Consejo y someter a su consideración su aprobación o modificación, en su caso.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Votación para efecto de aprobar el contenido del acta de la sesión anterior.
4. Lectura del informe de actividades del mes de junio.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

Por unanimidad de votos, el orden del día fue aprobado, por lo que se procede al desahogo del siguiente punto.

Punto 3. Votación para efecto de aprobar el contenido del acta de la sesión anterior.

El Doctor Ricardo Morales Tamez, a petición del Presidente Interino, sometió a votación el acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo del año 2020, las personas integrantes del Consejo manifestaron su conformidad y de forma unánime, el acta fue aprobada.

Punto 4. Lectura del informe de actividades del mes de junio.

Continuando con el uso de la palabra, el Doctor Ricardo Morales Tamez, dio lectura del informe del mes de junio, reportándose lo siguiente:

Dirección de Orientación y Recepción de Quejas	
Total de solicitudes de intervención	359
Atenciones diversas	292
219 Labores de orientación.	
36 Servicios de apoyo	
25 Búsqueda de persona desaparecida	
7 No inicio: cuando expresa la presunta víctima que no solicita la intervención de la Comisión	
6 Se realizaron 2 requerimientos y no se presentó	
Expedientes de Queja	55
Expedientes remitidos a la CNDH	11
4 Instituto Mexicano del Seguro Social	
4 CEFERESO No. 15 en Coahuila	
1 CEFERESO No. 18 en Chiapas	
1 INFONAVIT	
1 Secretaría de la Defensa Nacional	
Expedientes remitidos a la CONAPRED	1
Apertura de expedientes (Expedientes de quejas, remitidos a la CNDH y CONAPRED)	67
A petición de parte	67
Total de personas atendidas	405

AUTORIDADES SEÑALADAS EN LAS QUEJAS JUNIO	
Estatal	
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	14
Fiscalía General de Justicia	10
Secretaría de Salud	1
Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado	1
Organismos Públicos Descentralizados	
Universidad de Ciencias de la Seguridad	1
Municipal	
Secretaría de Seguridad Pública de Abasolo	1
Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Allende	1
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca	3
Secretaría de Concentración Social de Apodaca	1
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de El Carmen	2
Secretaría de Seguridad Pública de Dr. Arroyo	1
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de General Zuazua	1
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Guadalupe	5
Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Montemorelos	2
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey	4
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Rayones	2
Secretaría de Seguridad Pública de San Nicolás de los Garza	1
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Pedro Garza García	3
Secretaría del Ayuntamiento de San Pedro Garza García	1
Secretaría General de San Pedro Garza García	1
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología de Santiago	1
Labores de Orientación	

1. Asuntos de derecho Laboral	17
2. Asuntos de Derecho Civil	9
3. Asuntos de derecho penal	8
4. Asuntos de carácter mercantil o bancario	3
5. Asuntos de derecho penitenciario	3
6. Asuntos diversos	179

Primera Visitaduría		
Expedientes de queja en Trámite: 143		
	JUNIO	TOTAL
Remitidos	4	247
Concluidos	6	104

Segunda Visitaduría		
Expedientes de queja en Trámite: 173		
	JUNIO	TOTAL
Remitidos	34	429
Concluidos	29	256

Tercera Visitaduría		
Expedientes de queja en Trámite: 160		
	JUNIO	TOTAL
Remitidos	17	283
Concluidos	21	123

Seguimiento y Conclusión	
	JUNIO
Recomendación emitidas en el mes	3
En seguimiento	94

Centro de Atención a Víctimas	
	JUNIO
Dictámenes médicos físicos: Previo de lesiones	26
Intervención Victimológica Múltiple (Dictámenes psicológicos, contención psicológica, proceso terapéutico, atención psicológica, entrevista clínica)	9
Opiniones médicas	1

Impartición de cursos, talleres, pláticas y/o diplomados	1
--	----------

Instituto de Derechos Humanos	
	JUNIO
Estrategia de Educación	
✓ Número de servidores públicos capacitados vía Zoom	258
✓ Número de población en general capacitada Vía Zoom	413
✓ Personal de la CEDH capacitado	7
Estrategia de Difusión	
✓ Personas impactadas por difusión en internet a través de la Red de Promoción de Derechos Humanos. (Universitaria y voluntaria, considerando la cantidad de “Me gusta” y “Compartidos”).	403
✓ Personas beneficiadas por con distribución de información, vía digital. (A través de la red voluntaria)	2,566
Estrategia de Participación Social	
✓ Personas asistentes a reuniones de trabajo y vinculación (Vía teléfono o videollamada)	148
✓ Actividades de promoción en Derechos Humanos	35
Estrategia de Investigación	
✓ Documentos elaborados	49

Unidad de Comunicación	
	JUNIO
Difusión en medios de comunicación	
Notas publicadas en medios impresos	29
Notas publicadas en medios digitales	177
Entrevistas en medios de comunicación	4
Boletines informativos y comunicados	11
Cobertura de eventos	10
Elaboración de síntesis informativa	82
Twitter	
Publicaciones	89
Impresiones	39,800
Visitas a perfil	999
Facebook	
Publicaciones	92

Interacciones	4,245
Alcance de personas	12,948
Visitas a perfil	1,940
Instagram	
Publicaciones	26
Impresiones	2,715
Alcance de personas	2,227
Google	
Visualizaciones	16,700
Búsqueda	5,270
Google maps	11,400
Diseño	
Productos entregados	136

Una vez concluida la lectura y al no haber comentarios al respecto por parte del Consejo, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Punto 5. Asuntos generales.

Primero: En uso de la palabra, el Presidente Interino, Maestro Luis González González, informa que durante el mes de junio se emitieron tres recomendaciones, siendo las siguientes:

La identificada con el número 04/2020, fue dirigida a la Procuradora de la Defensa del Adulto Mayor; es el caso de un centro privado de asistencia para personas adultas mayores, ubicado en el municipio de Monterrey, en donde se registró un incendio en el año 2018, perdiendo la vida dos personas; acreditándose violación al derecho a la protección de las personas adultas mayores, por la obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de las personas en su condición de adulta mayor; derecho a la integridad personal, por negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada; y derecho a la vida, por falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardarla.

La 05/2020 se envió al Presidente Municipal de Mina, Nuevo León, al documentarse que una persona detenida no fue presentada a la autoridad competente y se ingresó a la celda municipal, en la cual falleció, sin que se adoptaran las medidas necesarias para proteger su vida en custodia de la autoridad; comprobándose violación al derecho a la vida y al derecho a la libertad y seguridad personales.

Y la Recomendación 06/2020 fue enviada a las personas titulares de las Presidencias Municipales de Salinas Victoria, General Escobedo y San Nicolás de los Garza; al haberse

acreditado, en cinco casos distintos, violación al derecho a la vida y seguridad personal y derecho al debido proceso, garantías judiciales y a la seguridad jurídica, por parte de elementos policiacos y Jueces Calificadores; tres de ellos sucedieron en el municipio de Salinas Victoria, uno en General Escobedo y uno en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Segundo: Continuando con el uso de la palabra, el Maestro Luis González González, informa sobre las acciones realizadas por esta Comisión ante la emergencia sanitaria del COVID-19:

- El personal continúa trabajando, cubriendo guardias presenciales en todas las áreas;
- Durante los meses de junio y julio se contrató el servicio de sanitización del edificio.
- En fecha 12 de junio se le dio seguimiento a la nota titulada “Denuncian muerte de hombre joven, lo clasifican COVID-19. De la nota se desprende que el pasado 7 de junio, su mamá lo llevó al Hospital 6 del IMSS con un dolor en el pecho y dificultad para respirar, que pasaron 40 minutos y les avisaron que lo iban a intubar y en una hora muere, indicándole el personal médico que su hijo falleció a consecuencia de COVID-19.
- En fecha 12 de junio se emitieron medidas precautorias a la Secretaría de Salud, en virtud de que en medios de comunicación se dio a conocer de un brote de COVID-19 en Casa INDI, solicitándole proveer con oportunidad y diligencia la atención médica y hospitalaria que requieran las personas afectadas, garantizando que reciban atención en igualdad de condiciones, las personas que viven en situación de calle, como las personas migrantes y trabajadoras del lugar; proteger los datos personales y el derecho a la privacidad de las personas afectadas, así como que se supervise oportunamente su estado de salud.
- En fecha 12 de junio se dio seguimiento a la nota informativa titulada “Registran casos COVID-19 sin pruebas; familiares denuncian presiones”, ya que de dicha nota se derivó que pacientes son clasificados con virus e internados en zonas hospitalarias especiales pese a dar negativo en examen. En dicho caso se realizaron las diligencias preliminares y se solicitó informe a la Secretaría de Salud, quien respondió que a su vez envió exhorto a la Delegada del IMSS para que girase instrucciones al personal médico a su cargo, a fin de que los formatos sean llenados de forma correcta, debido a que la mayoría de los casos reportados corresponden a diversas clínicas del IMSS.
- En fecha 17 de junio se emitieron medidas precautorias al Secretario de Salud, al darse a conocer un brote de COVID-19 en el Hospital Psiquiátrico, solicitándole se garantice la seguridad de trabajadores y pacientes; que se provea con oportunidad y diligencia la atención médica y hospitalaria a quien lo requiera, además de reforzar los filtros sanitarios para evitar más contagios, garantizando el respeto a los derechos humanos y el acceso a la información.

Tercero: Continúa informando el Presidente Interino, que en fecha 15 de junio, al darse a conocer en medios de comunicación la muerte de varias personas intoxicadas en una empresa, esta Comisión envió medidas precautorias a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, solicitando supervisar si las emisiones contaminantes que produce la empresa son un riesgo latente de pérdida de la vida de las personas que ahí laboran y por consiguiente, un riesgo a la salud y vida de la población, que amerite la intervención de la Secretaría o de alguna otra autoridad competente; se adopten de manera oportuna las acciones correspondientes para medir y controlar la posible contaminación a la atmósfera que produce dicha empresa, la cual presuntamente ha ocasionado daños a la salud de los habitantes del sector; y determinar, en el ámbito de sus atribuciones, si la empresa ha emitido contaminantes a la atmósfera que rebasen los niveles máximos permisibles, establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas y en las Normas Ambientales Estatales, procediendo, de ser el caso, a evaluar las acciones necesarias para evitar se siga produciendo dicha contaminación.

Cuarto: Como siguiente punto de los asuntos generales, el Maestro Luis González González informa que en fecha 16 de junio se dio a conocer en medios de comunicación que un grupo de padres de familia acudieron a protestar frente a Palacio de Gobierno, en virtud de que una maestra reprobó entre sesenta y setenta alumnos por no presentar trabajos vía internet; por lo que esta Comisión inició una investigación de oficio y solicitó informe a la Secretaría de Educación sobre las acciones que realizó o se realizarán para atender dicha problemática.

Quinto: Continuando con el uso de la palabra, el Maestro Luis González González informa que en fecha 28 de junio se publicó por parte de esta Comisión, la “Guía de preguntas y respuestas sobre los derechos de las personas LGBTI”, en conmemoración del día del orgullo LGBTI, la cual contiene un glosario y cuarenta y cinco preguntas, cuyas respuestas tienen por objeto contribuir a la difusión de sus derechos, así como de las obligaciones que tienen las autoridades de acuerdo a la normatividad internacional de los derechos humanos en el tema.

Agrega el Presidente Interino que, siguiendo los criterios del sistema interamericano de derechos humanos, se empleó en la Guía, el uso de las siglas LGBTI, sin que ello suponga desconocer otras manifestaciones de expresión de género, identidad u orientación sexual, reconociendo que su uso indistinto no pretende negar que existan otras diversas formulaciones.

Que con este instrumento se pretende contribuir en los esfuerzos para garantizar los derechos de las personas LGBTI de forma integral e indivisible, considerando de forma articulada la universalidad de los derechos inherentes a todos los seres humanos.

Sexto: Continuando con el desahogo de los asuntos generales, el Presidente Interino informa que a causa de la contingencia sanitaria por COVID-19, desde el mes de abril se contrató una suscripción anual de la plataforma Zoom, a fin de continuar con la capacitación tanto para el personal de la Comisión, como para servidores públicos; además, para desahogar diligencias con usuarios y autoridades.

Agrega el Maestro Luis González González que las capacitaciones que se ofrecieron a los servidores públicos durante el mes de junio fueron: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; el derecho humano a la salud en el ámbito escolar; personas con discapacidad, transformando barreras en oportunidades; y aproximación a los derechos humanos y el debido proceso.

Séptimo: Informa asimismo el Presidente Interino, que la Auditoría Especial del Gobierno del Estado y Organismos Públicos Autónomos, solicitó a esta Comisión, la siguiente información:

1. Informe si se han dado casos de contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19), entre el personal de ese Ente Público, y en tal evento, indique la cantidad de personas contagiadas, la fecha en la que les fue comunicado a éstas el resultado de la prueba confirmatoria; y de no existir inconveniente, el nombre y departamento al que se encuentre asignada cada una de las personas que hayan sufrido contagio.
2. Señale si a la fecha cuenta con empleados con estatus de sospecha de haber sido contagiados por el virus, y de ser el caso, indique la cantidad de personas en sospecha de contagio, la fecha en la que se practicaron la prueba; y de no existir inconveniente, el nombre y departamento al que se encuentra asignada cada una de estas personas.
3. Informe si se cuenta con un protocolo sanitario para mitigar la propagación del virus entre el personal del ente público y sus visitantes, y de ser el caso acompañe copia simple del mismo.
4. En su caso, señale si en virtud de la adopción o implementación de medidas de prevención de la salud de sus empleados, existe imposibilidad para el desarrollo de la fiscalización, auditorías e inspecciones. Acompañe copia simple de los instrumentos respectivos.
5. Explique en su caso, las medidas administrativas implementadas para conocer algún caso o contagio del virus Sars-Cov-2 (Covid-19 entre el personal de ese Ente Público Fiscalizado.
6. Filtros a los que se sujetará el personal de ese ente público que atenderá al equipo de auditores designados por la Auditoría Superior del Estado para la revisión de la Cuenta Pública.

Respuestas:

- Respecto al **número 1**. Al día de hoy no se cuenta con registros de casos que personal que labora en este Organismo, haya sido confirmado como positivo de contagio del virus COVID-19. Cabe destacar que, desde inicio de la declaratoria de la contingencia sanitaria, se instruyó a la Unidad de Desarrollo Institucional, a efecto de aplicar las acciones recomendadas por el sector salud para mitigar y reducir la posibilidad de la propagación del referido virus.

- En cuanto al **número 2**. Actualmente no tenemos información de casos de sospecha de contagio por parte de alguna persona que labore en esta Comisión. Para ello, hemos mantenido una constante comunicación con el personal para efecto de brindar la atención y seguimiento a las medidas de prevención implementadas al interior de nuestras oficinas.
- Referente al **número 3**. Se informa que, efectivamente, si contamos con un protocolo sanitario para mitigar la propagación del virus entre el personal y nuestros visitantes. El referido protocolo fue formalizado con la emisión del documento denominado “Lineamientos laborales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León ante la pandemia del COVID-19”, el cual, lo encontrará anexado al presente escrito.
- En respuesta al **número 4**. Es conducente informar que no existe imposibilidad alguna para el desarrollo de algún ejercicio de fiscalización, auditorías e inspecciones. Lo anterior, en virtud de que contamos con diversas medidas de seguridad de prevención y disminución de riesgos, como lo son: reducción del número de personas que laboran físicamente en nuestras oficinas; sanitización de calzado en los accesos al edificio; aplicación de gel anti bacterial; medición de temperatura; señalización y delimitación de áreas de espera para distancia social; entre otras.
- En cuanto al **número 5**. Con la finalidad de detectar oportunamente algún caso sospechoso de contagio del virus COVID-19 entre personal de este Organismo, hemos emprendido diversas acciones tendientes a tal efecto, entre las cuales se encuentran:
 - A) Implementación de protocolo de acceso a nuestras instalaciones, el cual, comprende de lo siguiente:
 - a. Desinfectación de calzado
 - b. Vigilar el uso correcto de mascarilla (cubre bocas)
 - c. Aplicación en manos de gel anti bacterial
 - d. Señalización de distancia social
 - e. Medición de temperatura corporal
 - f. Llenar cuestionario de detección de signos y síntomas
 - B) Instalación de módulos exclusivos de atención a visitantes, equipados con artículos desinfectantes, señalización espacios para distancia, colocación de mamparas transparentes de acrílico, suministros de cubrebocas y caretas.
 - C) Instrucción a cada titular de las áreas administrativas de esta Institución, a efecto de que mantengan comunicación diaria sobre el estado de salud

de las y los integrantes de sus equipos de trabajo, así como de las personas con las que habitualmente tienen contacto físico.

- D) Aplicación del formulario semanal de detección de síntomas y casos de riesgo de todo el personal, con la finalidad de mantener un contacto y seguimiento permanente que contribuya a la disminución de posibilidad de contagio.

Con relación al **número 5**. Con motivo de atender a las personas comisionadas por ese ente público, se prevé la asignación de un lugar específico (oficina exclusiva para su personal) previamente sanitizado y equipado con un kit de gel anti bacterial, toallas y aerosol desinfectante. Adicionalmente, para su acceso y seguridad, se les invitará a cursar el protocolo descrito en respuesta al número 5.

Séptimo: A continuación el Maestro Luis González González, informa sobre el estatus de los asuntos mercantil y penal, en relación al hackeo de la cuenta de Banorte de esta Comisión.

Octavo: Por último, el Presidente Interino informa de la agenda de trabajo del mes de junio:

Junio 1	Entrevista al Presidente Interino, Mtro. Luis González González, con Dominio FM, sobre el caso sucedido en la colonia San Pedro 400
Junio 8	Entrevista al Director del Instituto de Derechos Humanos con el Periódico ABC, sobre el tema de racismo.
Junio 13 al 27	Asistencia del personal como observadores en las manifestaciones en caravana de autos del frente Nacional anti AMLO.
Junio 18	Entrevista al Presidente Interino, Mtro. Luis González González, con el Horizonte, sobre la nota en la que supuestamente pagan en el hospital de Montemorelos para registrar a pacientes con la enfermedad de COVID-19
Junio 29	Entrevista al Presidente Interino, Mtro. Luis González González, con Eitmedia, sobre las acciones de la CEDH durante la pandemia.

Punto 6. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Maestro Luis González González agradece la presencia virtual del H. Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León para llevar a cabo la presente reunión, dando por concluida la **Séptima Sesión Ordinaria de Consejo del año 2020**, siendo las 11:20 horas, del día **14 de julio de 2020**.